



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 049/SO/31-05-2023

RELATIVO A LAS MESAS DE TRABAJO CON JUVENTUDES, PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+ Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ACCIONES AFIRMATIVAS PARA SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

Con fundamento en el artículo 193 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, y el artículo 15 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se informa al Consejo General lo siguiente:

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023 de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, así como el de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND) consideran el desarrollo de actividades en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG), en este sentido, se contempló la realización de tres mesas de trabajo con grupos en situación de vulnerabilidad (Juventudes, Personas de la comunidad LGBTTTIQ+ y Personas con Discapacidad). Con este propósito, el 11 de mayo de 2023, se realizó la **Mesa de trabajo con Juventudes, Acciones Afirmativas para su Participación Política**. El 17 de mayo de 2023 tuvo lugar la **Mesa de trabajo con personas de la Comunidad LGBTTTIQ+, Acciones Afirmativas para su Participación Política**. El 18 de mayo de 2023, **Mesa de trabajo para Personas con Discapacidad, Acciones Afirmativas para su Participación Política**. Con el objetivo de generar un espacio de diálogo para conocer sus opiniones, propuestas y planteamientos para la creación e implementación de acciones afirmativas.

Mesa de trabajo con Juventudes, Acciones Afirmativas para su Participación Política.

El 11 de mayo de 2023, se realizó la mesa de trabajo con Juventudes, Acciones Afirmativas, para su Participación Política, la cual tuvo como objetivo generar un espacio de diálogo para conocer las propuestas de las juventudes respecto a los mecanismos idóneos para la creación e implementación de acciones afirmativas en el proceso electoral 2023-2024, la mesa de trabajo se desarrolló de manera presencial, contando con la participación de 93 Jóvenes de los cuales 43 mujeres y 50 hombres, se integraron diez equipos de trabajo para su desarrollo; con la finalidad de incluir en esta actividad Juventudes que no radican en la ciudad de Chilpancingo y que mostraron interés por participar la mesa de trabajo también se desarrolló de manera virtual en el link <http://meet.google.com/yxz-kzad-zns> en la cual participaron 10 Jóvenes de los cuales 5 mujeres y 5 hombres, integrándose un equipo de trabajo.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

La dinámica de las mesas de trabajo tanto presenciales como virtual consistió en que la duración fue de cuarenta minutos, se plantearon las siguientes preguntas detonadoras: 1. ¿Qué retos identifica para la inclusión de las acciones afirmativas a favor de las Juventudes, en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral 2023-2024?, 2. ¿Qué acciones consideran pueden implementar los Partidos Políticos y el IEPC Guerrero, para garantizar una participación política efectiva en el Proceso Electoral 2023-2024?. Para el análisis de cada pregunta se establecieron veinte minutos para su análisis y propuestas, la relatoría por cada equipo de trabajo estuvo a cargo de personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; al concluir las mesas de trabajo presenciales y virtual designo a un representante de cada mesa para dar lectura a sus conclusiones.

Las personas representantes de cada mesa de trabajo fueron:

Grupo de trabajo	Persona Representante	Relator/Relatora
1	C. Irayda Vanesa Ramírez Espinosa.	C. Azucena Abarca Villagómez.
2	C. Jorge Armando Morales Nava.	C. Sheila Contreras Alcaraz C. Ana Karenina Cárdenas Bustos.
3	C. Alejandro Gallardo Rodríguez.	C. Jesús Javier Astudillo Leyva.
4	C. José Luis Tolentino García.	C. Jorge Armando Torres Cuebas
5	C. Emiliano Organiz Carrillo.	C. Diana Fajardo Zaragoza.
6	C. Luis Felipe Irra Millán	C. Cuayauhtitali Miranda Gómez/Marco Antonio Montero Catalán.
7	C. Jairo Samuel Brito Vega.	C. Dagoberto Castizo Hernández.
8	C. Karla Daniela Sánchez Martínez C. Emiliano Rojas Rivas.	C. Eréndira Dueñas Chávez.
9	C. Diana Cecilia Jiménez Carrasco.	C. Darwin Tapia Méndez.
10	C. Aimee Ortega Salgado.	C. Francisco Mojica García.
11 (Virtual)	C. Cristhian Michael Velázquez Castro.	C. Martha Patricia Cerdaneres Morales.

Como resultado de las mesas de trabajo presencial y virtual se tienen las siguientes propuestas:

1. Implementar una acción afirmativa la cual obligue a los partidos políticos a registrar candidaturas a los a cargos de elección popular para la integración del Congreso Local y Ayuntamientos en un porcentaje que oscile entre el 30% a 35% del total de los cargos que integran las planillas registradas por cada municipio, de la siguiente manera: al menos una candidatura a Diputación por el principio de mayoría relativa en los distritos más competitivos, una por representación proporcional en los

primeros cinco primeros lugares de la lista, al menos diez jóvenes en planillas para ayuntamientos en los cinco primeros lugares.

2. Que los partidos políticos con registro nacional y local incorporen en sus estatutos una representación Joven con la finalidad de que las Juventudes puedan participar en los procesos internos de selección para la postulación de candidaturas y dirigencias municipales y estatales.
3. Que los Partidos Políticos destinen el 5% o 15% de su financiamiento público a proyectos capacitación que permitan fortalecer la formación política de las Juventudes Guerrerenses.
4. Durante la etapa de registro de candidaturas en los procesos electorales, se deben aplicar sanciones económicas a los partidos políticos que no cumplan con la cuota de Juventudes y negar el registro de la planilla presentada.
5. Realizar campañas de difusión de las actividades del IEPC Guerrero en todas las regiones del Estado.
6. Armonizar y fortalecer la legislación para evitar lagunas jurídicas que debilitan la participación política efectiva de las juventudes.
7. Reformar la ley 903 de la Juventud Guerrerense para establecer un porcentaje específico de candidaturas jóvenes que los partidos políticos deben postular a los distintos cargos de elección popular.
8. Implementar una representación de las Juventudes en el Consejo General del IEPC Guerrero.
9. Acercamiento inclusivo para garantizar que las acciones afirmativas incluyan a juventudes que además formen parte de otros grupos históricamente discriminados y vulnerados (personas con discapacidad, indígenas, Afromexicanos, personas LGBTTTIQ+).
10. Que los registros de las candidaturas jóvenes sean sujetos a procesos de selección transparentes, evitando el nepotismo, autoritarismo e imposición al interior de los Partidos Políticos. Las candidaturas Jóvenes propuestas por los partidos políticos deben tener como soporte el trabajo realizado a beneficio de las juventudes, así como un plan de trabajo.
11. Realizar una agenda permanente de la mano de la ciudadanía, para observar y garantizar la promoción, difusión, ejercicio y protección de los derechos político electorales, que incluya: Un análisis de la participación juvenil por región económica en el estado, con la finalidad de incluir una participación equitativa; Observatorios de participación Juvenil.

 **Mesa de trabajo con personas de la comunidad LGBTTTIQ+, Acciones Afirmativas para su Participación Política.**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

El 17 de mayo de 2023, se realizó la mesa de trabajo con personas de la comunidad LGBTTTIQ+, Acciones Afirmativas, para su Participación Política, con el objeto de generar un espacio de diálogo entre el IEPC Guerrero y las personas de la comunidad LGBTTTIQ+, que permita intercambiar inquietudes, posicionamientos y sugerencias para adoptar e impulsar acciones que contribuyan a una cultura de igualdad e inclusión y reconocimiento de sus derechos humanos y se garantice su participación en los procesos democráticos de nuestra entidad, la mesa de trabajo se desarrolló de manera presencial, contando con la participación de 38 personas de manera presencial y se integraron 5 equipos de trabajo, asimismo de manera virtual contamos con la presencia de 4 personas por lo que se integró un equipo de trabajo a través del link: <https://meet.google.com/yrr-aayi-cns>.

La dinámica de la mesa de trabajo tanto presencial como virtual consistió en que la duración fue de cuarenta minutos, se plantearon las siguientes preguntas detonadoras: 1. ¿Qué mecanismos conoce que podrían garantizar la existencia de representación de la comunidad LGBTTTIQ+ en las candidaturas que serán registradas mediante acción afirmativa en el proceso electoral 2023-2024?, 2. ¿Qué otros mecanismos consideran podrían ser incluidos, además de la autoadscripción, para asegurar que existe representación de la comunidad LGBTTTIQ+, en el registro de candidaturas rumbo al proceso electoral 2023-2024?. Para el análisis de cada pregunta se establecieron veinte minutos para su análisis y propuestas, la relatoría por cada equipo de trabajo estuvo a cargo de personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; al concluir las mesas de trabajo presenciales y virtual designo a un representante de cada mesa para dar lectura a sus conclusiones.

Las personas representantes de cada mesa de trabajo fueron:

Grupo de Trabajo	Representante	Relatoría
1	C. Joaquín Arteaga Villanueva, Presidente de Diversidad sin Límites, A.C.	C. Jesús Javier Astudillo Leyva y el Lic. Jorge Armando Torres Cuebas.
2	C. Manuel Alejandro Guzmán Guzmán, Grupo de empoderamiento LGBTTTIQ+ UAGro.	C. Diana Fajardo y el Lic. Francisco Mojica García
3	C. Jessica Abigail Campos Alarcón, Fundadora de Orgullo Trans Guerrero y miembro de Jóvenes x México Guerrero.	C. Sheila Contreras Alcaraz y la C. Ana Karenina Cárdenas Bustos
4	C. Jimena Jiménez Juárez, Mujer trans afroamericana de la Costa Chica de Guerrero.	C. Marco Antonio Montero Catalán y la C. Cuayauhtitali Miranda Gómez

5	C. Moisés Juárez Abarca. Coordinador de la Diversidad sexual del PRD en Guerrero.	C. Azucena Abarca Villagómez y el C. Darwin Tapia Méndez.
6 Mesa Virtual	C. Víctor Zúñiga García, Coordinador de la Diversidad Sexual y Equidad de Género en el Municipio de Petatlan, Guerrero.	C. Martha Patricia Cerdenares Morales

Como resultado de las mesas de trabajo presencial y virtual se tienen las siguientes propuestas:

1. Que el IEPC Guerrero y organizaciones civiles avalen las candidaturas de la comunidad LGBTTTIQ+, así como que puedan probar su autoadscripción mediante algún documento o constancia oficial. En ese sentido, se debe tener el apoyo de las organizaciones civiles para que las personas que deseen ser candidatas, tengan una trayectoria en el activismo o carrera política defendiendo y trabajando por la causa.
2. Que la primera regiduría sea postulada para una persona de la diversidad sexual.
3. Se requiere una cuota mínima de personas de la diversidad sexual en las contiendas electorales; así mismo, la participación de las personas LGBTTTIQ+ debe ser en distritos competitivos.
4. Capacitación permanente a los partidos políticos en temas de diversidad sexual y derechos humanos; así como el rediseño de los estatutos internos de los partidos políticos para incluir la perspectiva de la diversidad sexual.
5. Las fórmulas deberán ser homogéneas; es decir, que ambas personas pertenezcan a la comunidad LGBTTTIQ+.
6. Que el IEPC Guerrero promueva y de difusión a las acciones afirmativas.
7. Sanciones a los partidos políticos que permitan la usurpación de candidaturas LGBTTTIQ+; así como aquellos que no postulen a personas de la diversidad sexual.
8. Representación de la diversidad sexual en el Consejo General en el IEPC Guerrero.
9. Acompañamiento para evitar, o en su caso, denunciar violencia política en contra de las candidaturas LGBTTTIQ+.
10. Creación de un padrón de personas que se autoadscriben como parte de la diversidad sexual.
11. La eliminación del requisito de protección de datos personales a las personas que son candidatas por acciones afirmativas.
12. Obligar a los partidos políticos a destinar un porcentaje de sus prerrogativas a acciones en pro de la comunidad LGBTTTIQ+.
13. La realización de un plan sustentable de los partidos políticos para las candidaturas LGTTTIQ+.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Mesa de trabajo para Personas con Discapacidad, Acciones Afirmativas para su Participación Política

El 18 de mayo de 2023, la comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, en coordinación con la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad del H. congreso del Estado de Guerrero, realizó la “Mesa de trabajo para Personas con Discapacidad, Acciones Afirmativas para su Participación Política”, con el objetivo de generar un espacio de diálogo con Personas con Discapacidad para recopilar opiniones, propuestas y planteamientos que darán sustento para la creación e implementación de acciones afirmativas que contribuyan a una cultura de igualdad e inclusión y se garantice su participación en los procesos, la mesa de trabajo se desarrolló de manera presencial, contando con la participación de 33 Personas con Discapacidad, de los cuales 12 mujeres y 21 hombres, se integraron 6 grupos de trabajo conformados por tipo de Discapacidad (Física o motriz, visual, auditiva y otras discapacidades).

La dinámica de la mesa de trabajo consistió en que la duración fue de cuarenta minutos, se plantearon las siguientes preguntas detonadoras: 1. ¿Cuáles son los mecanismos que usted considera son los idóneos para acreditar el vínculo de la situación de discapacidad, evitando simulación?, 2. ¿Qué acciones considera pueden implementar los partidos políticos y el IEPC Guerrero para garantizar una participación política efectiva de las Personas con Discapacidad? Se estableció un tiempo de veinte minutos por cada pregunta para su análisis y propuestas, la relatoría por cada equipo de trabajo estuvo a cargo de personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; al concluir las mesas de trabajo presenciales y virtual designo a un representante de cada mesa para dar lectura a sus conclusiones.

Las personas representantes de cada mesa de trabajo fueron:

Grupo de Trabajo	Tipo de Discapacidad	Persona Representante	Relatoría
1	Física o Motriz	C. José Félix Mendoza Sánchez	C. Sheila Contreras Alcaraz y C. Ana Karenina Cárdenas Bustos
2	Visual	C. Mayra Xóchitl Ayala Arcos	C. Dagoberto Castizo Hernández y C. Martha Patricia Cerdaneres
3	Auditiva	C. Raúl García Sánchez,	C. Marco Antonio Montero Catalán y la C. Cuayauhtitali Miranda Gómez. Así como las personas intérpretes de lengua de señas mexicana,

			la C. Maribel Ayala Arcos y el C. Luis Alberto Mujica Vega.
4	Otras discapacidades	C. José Manuel Tepetate Moyón.	Lic. Diana Fajardo y el Lic. Francisco Mojica.
5	Física o Motriz	C. Emma Ortega Cardona,	C. Jorge Armando Torres Cuebas y el C. Jesús Javier Astudillo Leyva
6	Física o Motriz	C. Christian Santiago Nolasco	C. Darwin Tapia Méndez

Como resultado de la mesa de trabajo presencial se tienen las siguientes propuestas:

1. Que se expida un certificado de discapacidad permanente, avalado por el sector salud federal y estatal.
2. Creación de un registro o base de datos de todas las personas con diferentes tipos de discapacidades, para que se expida una credencial permanente sin tener que renovar.
3. Que el Instituto Nacional electoral, al expedir la credencial de elector especifique que tipo y grado de discapacidad tienen la persona.
4. Casillas especiales para Personas con Discapacidad; en lugares accesibles y urnas especiales.
5. Que en los estatutos de los partidos políticos se establezca el 15% de participación política para Personas con Discapacidad.
6. Que se destine un presupuesto por parte de los partidos políticos para capacitar y atender a las Personas con Discapacidad en el ámbito electoral.
7. Que haya mecanismos de transparencia para destinar recursos de capacitación para Personas con Discapacidad.
8. Que los partidos políticos emitan convocatorias a Personas con Discapacidad para que se postulen en un cargo de representación popular.
9. Que exista un padrón estatal de manera pública de Personas con Discapacidad. Creación de un registro o padrón Estatal de personas que tengan alguna discapacidad para que a través de ese registro acrediten su vínculo, mediante información que proporcionen las organizaciones civiles de Personas con Discapacidad.
10. Que los Partidos Políticos en sus campañas incorporen lenguaje de señas mexicanas y sistema braille.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

11. Que en las candidaturas a Diputaciones de Representación Proporcional sea contemplado en los tres primeros espacios, por cada partido político.
12. Que en los Ayuntamientos los partidos políticos reserven un espacio en la primera mitad según corresponda el municipio a Personas con Discapacidad.
13. Que los partidos políticos consideren a un 5% de las Personas con Discapacidad en las plurinominales y 5% en las uninominales.
14. Para el registro de candidatos de Personas con Discapacidad se deberá presentar certificado médico por tipo de discapacidad y que el documento sea expedido por una institución de salud.
15. Establecer sanciones a partidos políticos y personas que usurpen candidaturas de acciones afirmativas.
16. Reformar la Ley número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero, ya que los términos y lenguaje tienen un uso incorrecto y para que se garantice el acceso a la salud, información, oportunidades laborales y la participación política de las personas con discapacidad.

Así mismo, con el propósito de coadyuvar con el seguimiento a las propuestas vertidas en las mesas de trabajo, este presente informe y sus anexos serán remitidos para su conocimiento y efectos procedentes a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral y la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral del IEPC Guerrero.

Asimismo, se da cuenta que el presente documento fue conocido en sesión ordinaria de trabajo de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, celebrada el 24 de mayo del presente mes y año.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 31 de mayo de 2023.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.